

EL SOCIALISTA

ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO

SUSCRIPCIÓN

Producción: trimestre, 5 pesetas.—Extranjero trimestre, 10 pesetas.
Número suelto, CINCO céntimos.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

TELEFONO 1.233 CALLE DEL PEZ, 15, 2.ª dcha.

APARTADO 687

ANUNCIOS

Cuarto plana, 30 céntimos; línea; tercera plana, noticias, 2 pesetas.
Reclamos, 1.50.—Segunda plana, precios convencionales

¡Oid, ciudadanos españoles!

España no tiene Justicia, ni Hacienda, ni Enseñanza, ni Ejército, ni Marina, ni ningún otro servicio del Estado en medianas condiciones siquiera. ¿Sabéis, ciudadanos españoles, quiénes han dicho esto? Pues el conde de Romanones, Maura, Alcaá Zamora y otros hombres políticos defensores del régimen monárquico. ¿Y sabéis también en qué lugar lo han dicho. Pues en pleno Parlamento.

Y a tan graves declaraciones han dado su asentimiento lo mismo los diputados conservadores que los liberales.

Ni por un momento penséis que los que tan tremendas cosas han dicho lo han manifestado revelando alguna pena o mostrándose apesadumbrados. No. Lo dijeron con la mayor naturalidad del mundo, cual si contaran una cosa en la que ellos no hubiesen intervenido.

Y sabéis, ciudadanos españoles, lo que representa tener desorganizado el Ejército, y la Hacienda, y la Justicia, y la Marina, y la Enseñanza, y los demás servicios de la nación? ¿Lo sabéis?

Pues representa el haber gastado inútilmente, esterilmente, muchos miles de millones que habéis pagado todos vosotros; unos pocos, sin grandes apuros; los demás, todos los demás, a costa de verdaderas privaciones.

Y los gobernantes que así han gastado esos miles de millones, son los mismos que en el Parlamento han declarado sin rebozo alguno que todos los servicios del Estado están desorganizados en España. Si liberales y conservadores son los que, desde las esferas del Poder, han gastado los caudales públicos un año, y otro, y muchos, de tan provechosa manera.

Recordáis, ciudadanos españoles, haber oído hablar a esos hombres, a esos gobernantes, y no una vez, sino muchas, de su amor a la patria, de su interés por el bien público, de sus devotos por cuanto a la nación interesaba? Sí, ¿verdad?

Pues ved ahora, por lo que acaban de decir, cuál era su patriotismo, cuál su interés y cuáles sus desvelos.

Es sensible, muy sensible, ciudadanos españoles, que sabedores de esto, que conocedores de lo que han dicho esos malditos gobernantes, esos hombres que han tratado al país como a su peor enemigo, no tengáis la conciencia ni los bríos suficientes para imponerles la sanción que merecen.

¿Cuándo, como después de esas confesiones, está justificada una revolución?

¿Cuándo, como después de lo que acaban de decir ex presidentes del Consejo de ministros y ministros, se impone un ejemplar castigo?

¿Cuándo, como después de exponer tan crudamente, y por testigos tan excepcionales, la conducta de un régimen político, su funesto fruto, está reclamado el hundimiento de ese régimen?

Pero ya que esto no lo podáis hacer hoy, ciudadanos españoles, ya que os falten arrestos para efectuar tan salvadora acción, pensad en ella y preparadla para mañana.

Humilla, abochórna, envilece el tener que sufrir tanto.

¿Qué menos se había de hacer que alejar del Gobierno a los que han ocasionado al país inmensas desgracias?

Pues ni eso se ha hecho, ni se hace. En el Poder continúan los que nos han arruinado, los que nos han escarnecido y los que están poniendo en trance de muerte a la nación.

Hay que reaccionar; hay que sacudir la apatía y el abandono; hay que prestar atención a todo lo que al país afecta; hay que interesarse vivamente por ello, y cumplir en todo como buenos ciudadanos.

Y esto no interesa a determinado número de españoles, sino a todos.

Contra todos van los gobernantes del régimen; contra los intereses de todos conspiran, y al honor de todos afecta su criminal o loca conducta.

Es un deber, pues, alzarse contra ellos y contra la institución que tan funesta política ampara, y burgueses y no burgueses, hombres de condición humilde y de posición desahogada, deben ponerse lo antes posible en condiciones de realizar dicho alzamiento.

Pablo IGLESIAS

La consabida denuncia

En el número de ayer, de EL SOCIALISTA, nuestro querido amigo Pablo Iglesias hablaba de los soldados que están en África. Transcribía cartas en que se relataban las miserias de aquellos pobres hijos de España. Y ha sucedido lo que esperábamos: la autoridad se ha creído en el caso de denunciar el número de EL SOCIALISTA donde se decían aquellas amargas verdades.

Se nos ha denunciado, pues, una vez más. No cuidarán los responsables de que ocurran las cosas de que se hacían mención en el artículo pesimismo de corregirlas, de evitarlas. A eso no se atreven. Parece que para eso no tienen jurisdicción. En cambio, al que lo cuenta, se le echa encima inmediatamente, no el peso de la ley, porque la ley no tiene papel en esta comedia, sino el peso de la arbitrariedad, del atropello.

Han acordado unos cuantos señores que no se hable de Marruecos, a no ser en el tono del doctor Maestre o en el de las erias de este Pángloss grotesco. Esto nooral no tiene fundamento legal ni moral ninguno. Pero como los que le han tomado tienen en sus manos la acción policíaca, la acción jurídica, y otras varias cosas más, le cumplen con toda seriedad. Y a amordazar a quien usa del derecho de hablar claro y recto y con ruda y desnuda verdad!

Irritante, absurdo, intolerable. Pero, ¿qué otra cosa podemos hacer que protestar contra ello? Y protestar soles, que es lo más triste. Parece que todos los demás órganos de opinión, se han sometido prudentemente a la consigna dada por los que dirigen la situación española.

Lo que no nos hará desmayar ni ha de poner atenuaciones en nuestras campañas. Solos o acompañados, denunciados o no, seguiremos hablando, convenidos como estamos de que lo que hay que denunciar, lo que hay que corregir, lo que hay que castigar, son los delitos efectivos, los delitos reales, de que informan los artículos que tan sañudas persecuciones suscitan contra nosotros.

Que no cumplan con su deber los mandatarios de la justicia, no puede nunca ser causa de que dejemos nosotros de cumplir con el nuestro.

Todo lo contrario.

Un documento histórico

El primer momento de la guerra en Viena.

En nuestro querido colega portugués O Combate hallamos una carta particular, dirigida por el camarada Edmundo Peluso, de origen italiano y residente en Viena, y al que ya conocemos nuestros lectores, por ser el compañero colaborador de EL SOCIALISTA, al compañero César Nogueira.

Esta carta es un hermoso documento histórico, lleno de noticias interesantísimas, y cuya publicación verá con gusto los lectores de EL SOCIALISTA, seguramente, sin que resté interés ni simpatía a este documento alguna pequeña diferencia de apreciación que pueda notarse entre nuestro criterio, bien conocido, y el del compañero Peluso, en el juicio que sobre la conducta de los camaradas franceses hace éste.

He aquí la carta, de la que sólo quitamos los dos primeros párrafos, de carácter puramente particular.

Trabajábamos con entusiasmo en la preparación del Congreso internacional, cuando la guerra, estallando como una bomba, nos vino a paralizar en medio de nuestros trabajos.

Jamás, en toda mi vida, olvidaré los últimos días de julio de 1914. Estábamos todos en el gabinete de trabajo del redactor jefe del Arbeiter Zeitung, el camarada Austerlik, esperando la respuesta de Servia al ultimátum de Austria. Otto Bauer, el líder de los marxistas austriacos, acababa de llegar de Suiza, interrumpido en su viaje de novios. Aneber, secretario general de los Sindicatos austros, aún no regresado de una grave dolencia, estaba también allí, impaciente y nervioso. Victor Adler estaba aún en Alemania, en Nannheim, en tratamiento de su enfermedad al corazón. Algunos opti-

mistas entre los redactores, esperaban todavía que Servia lo aceptaría todo, pero no dudaban de que los dados estaban echados y de que la conflagración de la sociedad capitalista era inevitable.

No habían acabado aún de sonar las seis de la tarde cuando por la ciudad, como un estruendo de pólvora, se hicieron oír los gritos de ¡Krieg! ¡Krieg! ¡Guerra! ¡Guerra! y la consternación estaba pintada en todos los rostros. Por la noche, cuando el alcohol hacía su efecto, hubo manifestaciones patrióticas de individuos borrachos, las que, como era de esperar, degeneraron en excesos de todo género.

Durante este tiempo, en la redacción del Arbeiter Zeitung la desesperación y el abatimiento de todos eran extremos. Otto Bauer tenía que entrar en filas aquella misma noche—era teniente de la reserva—y no haría quince días aún que se había casado. Aneber, el secretario de los Sindicatos, me dijo: «He aquí cómo van a ser destruidos veinte años de esfuerzos y de trabajos para despertar a la clase obrera!» Finalmente, en previsión de la aplicación del párrafo 14—o sea la dictadura del poder militar—alguien advirtió que era preciso poner en seguridad la Caja y los libros del partido y los Sindicatos de Viena y la provincia. Se delegó a uno de los secretarios del partido socialista para que fuera, en un automóvil, por todos los alrededores de la capital avisando a las secciones, mientras que otros telegrafaban o escribían a la provincia.

Si hubiera acudido a la mente de alguno de los presentes el hacer una revolución, seguramente hubiera sido en seguida llamado a la dura realidad de los hechos.

La revolución se hubiera hecho sin revoluciones. Todavía no se había acabado de hacer la declaración de guerra, y ya podían verse sobre todos los muros los edictos ordenando la movilización. Los ciudadanos eran ahora soldados pasivos, bajo el Código militar, y habían perdido su voluntad toda. Es preciso haber visto la transformación de la vida interior y exterior, provocada por la declaración de guerra, para comprender toda la clarividencia de los que no confiaban en la huelga general en caso de guerra. Mientras, esta guerra servirá para nosotros de lección en muchas cosas... y no digo con esto que la huelga general sea imposible siempre.

Después de la declaración de guerra, los acontecimientos se precipitaron y la catástrofe se extendió sin que pudiésemos hacer nada para impedirlo.

No conté en detalle todas las faltas cometidas por los socialistas alemanes y austriacos, ni las de los franceses e ingleses. Con relación a los alemanes, la falta es consciente en una parte de ellos, más burgueses que socialistas, que jamás debieron pertenecer al partido; en otra parte, que se dejó hipnotizar por el Gobierno. Antes de declararse la guerra, Bethman Holweg, el chanciller alemán, llamó al Comité director del partido socialista, y con documentos en la mano, le probó que Rusia había dado ya orden de invadir Alemania. Este hecho se dio fué el que motivó el voto de los socialistas alemanes. Algunos, como Haase, han modificado su criterio. Otros, los que ya tenían entrañas burguesas, persisten en su falta. Después de la guerra hemos de regularizar esto... et comme il faut.

Lo que, en tanto, me entristece bastante es ver a Guesde, mi viejo maestro, entrar en un ministerio burgués y asentarse a la misma mesa que Delcassé, el pequeño intrigante, como Jaurés le llamábamos.

En Viena vi la salida de los soldados al frente y la llegada de los primeros heridos, dos acontecimientos que quedarán grabados en mi memoria hasta el fin de mis días.

La guerra, naturalmente, me privó de mis medios de ganar el pan; y durante algunos meses me sustenté gracias a mis economías. Después acepté trabajo en una mina, en Conostitz (Austria), donde, en cinco meses, pasé mi odiosa irracionalidad, hasta que se me encerró en un viejo convento de jesuitas, transformado en prisión, acusado como propagandista de su majestad el rey de Italia y de espía a su servicio. He escrito mis Memorias, o lo que yo llamo *Les miei piccole prigioni*, en recuerdo del libro de Silvio Pellico.

Haec cinco meses que estoy en la bella Suiza, junto a mi hermana casada. En Zurich, que se ha convertido ahora en refugio de todos los «sin patria», he podido convencerme de que la Internacional no está muerta más que en la apariencia. Sólo está adormecida, y cuando despierte, será para echar por tierra a nuestro único enemigo: el capitalismo.

Edmundo PELUSO

PROBLEMAS SOCIALES

Instituto Nacional de Previsión

Reforma que se impone.

Si no fuera por el amor que profeso al Instituto Nacional de Previsión, y por lo mucho que deseo sea el espejo donde puedan mirarse las Asociaciones de carácter análogo que subsisten y puedan subsistir en España, no me habría atrevido, por el desprecio con que se mira todo lo que no se ama, a señalar una deficiencia que, si bien ya existía, aunque con menos intensidad, cuando fué creado dicho organismo, a medida que han ido transcurriendo los seis años que lleva de funcionamiento se ha ido acentuando, cada vez más, en contra de los que a él pertenecemos y en desdoro de la misión que le está encomendada como a institución oficial de retiros obreros en España.

Sabido es que las cantidades impuestas por los asociados nos invertidas, para que produzcan intereses, en valores del Estado y demás que el Consejo de Patronato de dicho Instituto considera como de reconocida garantía, en la forma que los Estatutos de la entidad disponen.

Pero, sea por lo que fuere, es el caso que, rindiendo los mencionados valores, cuando en 1909 se creó el Instituto de referencia, un interés anual superior al 3,50 por 100, se estipuló, como base de producción del capital tan sólo el de 3,25, cuyo tipo de interés aún subsiste, sirviendo de factor esencial para la formación de pensiones que en su día correspondrá cobrar a los afiliados a la entidad que nos ocupa.

No me pasó inadvertida en aquella fecha tan lamentable diferencia; pero por considerarla de poca importancia no me ocupé de ella, ni era necesario llamar la atención del Consejo de Patronato del Instituto suodishe, indicando la necesidad de que fuese corregida.

Y andando los años nos hemos encontrado con que lo que entonces no pasaba de ser una cosa casi insignificante se ha convertido (no quiero entrar a ocuparme del motivo) en una falta de equidad deplorable.

No se ha enterado el Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, de que los valores que se adquieren, producto de las imposiciones de los a él afiliados, hace ya más de un año que están reduciendo un interés anual aproximado de 4,50 por 100, y que aún sirve de base para la formación de pensiones en el Instituto que nos ocupa el injustificado 3,25, resultando, con este procedimiento, menos beneficiados de lo que deberíamos los que a tan humanitaria entidad depositamos nuestros ahorros?

Ne es el Instituto Nacional de Previsión, señores del Consejo de Patronato, ajeno a toda clase de lucro? Pero, si es así, ¿por qué ha de basarse, para la aplicación de pensiones a sus titulares, en un tanto por ciento inferior por el que se rigen importantes Compañías de seguros de España, que realizan pingües negocios, y que se crearon con el exclusivo objeto de lucrar, las cuales no menciono porque no vaya a creerse que les hago el reclamo?

¿Podría compensar nuestra institución, por lo que a beneficiar a sus asociados respecta, con otras semejantes que tomarán por base las rentas íntegras de sus valores en cartera (que las hay), y la misma tabla de mortalidad, si no fuese por las bonificaciones que el Estado concede, aunque sólo sea a una parte de sus imponentes?

Indudablemente que no, por más que apene el decirlo.

Y vamos a enumerar:

Unas tablas de pensiones del mencionado Instituto que tengo a la vista me dicen que por cada peseta que se impusiere, a la edad de sesenta y cinco años se tendría una pensión anual vitalicia de 0,032, con la condición de devolver, a la persona designada por el pensionista, el total de la cantidad entregada al ocurrir el fallecimiento de éste, lo que equivale a decir, por ejemplo, que si un obrero que se encontrase, al llegar a dicha edad, con 20.000 pesetas, y hallándose sin fuerzas suficientes para el trabajo deseara contratar en el Instituto Nacional de Previsión una pensión de retiro, cobraría cada año una renta de 640 pesetas.

Y si otro que estuviera en condiciones idénticas que el anterior, en lugar de destinar las 20.000 pesetas que posee a crear la mencionada renta vitalicia en el Instituto Nacional de Previsión las invirtiera en comprar valores del Estado, tendría una pensión anual aproximada de 900 pesetas, al precio que se cotizan dichos valores en Bolsa, pudiendo disponer de ellos siempre y en la forma que tuviese por conveniente (lo que no podría hacer

con el capital entregado al Instituto), cobrando, además, un aumento de 260 pesetas al año.

Otro caso: En el supuesto de que a los sesenta años de edad un individuo deseara adquirir una pensión de retiro necesaria para cubrir sus necesidades, por ejemplo, de 1.000 pesetas al año, a condición de que el capital gastado, al morir, ha de pasar a ser de una persona determinada, habría de pagar al Instituto Nacional de Previsión, como presto de compra, 31.250 pesetas, mientras que empleando en títulos del Estado solamente 22.222, le darían las 1.000 pesetas anuales de renta, y a la vez que podría disponer siempre, como en el caso anterior, de dichos títulos (al contrario de la cantidad entregada al Instituto), se ahorraría, haciéndolo así, 9.023 pesetas.

Y, por último, suponiendo que un trabajador de diez y nueve años ha heredado un capital de 17.000 pesetas, y el chico, que es muy previsor, pensando que, reveses de fortuna podrían acabar sus cuartos, decidiera adquirir en el Instituto Nacional de Previsión una renta vitalicia inmediata de 730 pesetas anuales (dos pesetas diarias), pues a la vez que le aumentaría el exiguo jornal que cobra, le libraría de la miseria el día que se hallare sin ocupación o estuviere enfermo y esogiere para ello la forma llamada a capital ecidido, le correspondería entregar por tal concepto 16.245 pesetas, con la condición de que, al morir, esta cantidad ha de quedar propiedad del Instituto.

¡Bonito chasco se llevaría el muchacho de referencia, cuando supiese que gastando la misma cantidad en valores del Estado cobraría anualmente 731 pesetas, y siempre sería dueño de las 16.245 mencionadas, y al morir él, otra persona de su familia podría disfrutar la renta, y así sucesivamente, mientras que en el Instituto, muerto el pensionista, nadie tendría derecho a ella, ni a que se le devolviese el capital que para la adquisición de las 730 pesetas anuales tuvo que entregar!

¿Para qué continuar citando más casos semejantes a los anteriores, en los que se podría demostrar palpablemente la necesidad de que las pensiones del Instituto Nacional de Previsión deben estar basadas, para que sean equitativas, en el tipo de interés de los valores comprados?

Téngase presente que no me he propuesto, al escribir las presentes líneas, ridiculizar en lo más mínimo al Instituto a que me honro en pertenecer, sino que tan sólo he deseado, por lo que le quiero, señalar este defecto, en la seguridad de que su Consejo de Patronato, convencido de la razón que me asiste, enudará de que dicha reforma se efectúe cuanto antes, por ser de justicia, y porque ha de beneficiar notablemente las pensiones que en su día hemos de cobrar los previsores obreros que a él dedicamos, a dadas penas, una parte del producto de nuestros jornales.

Y si así no fuera... lo sentiríamos de veras.

VEELLEA

EL HAMBRE

Las primeras víctimas

Ayer, domingo, 21 de noviembre de 1915, fallecieron en Madrid, de hambre y de frío, tres desgraciados. Se llamaban Aquilino Rodríguez y Rodríguez, de sesenta y un años; Celestino Sierra Medio, de cincuenta y tres años, y Benito Ballejra, de treinta y dos años. Son las primeras víctimas del invierno. Con ellos empieza la racha terrible de 163 muertos de hambre, que ya el invierno pasado alcanzó una cifra avergonzadora para todos los españoles, que aún son susceptibles de avergonzarse.

Las tres primeras víctimas han caído ayer. ¿Cuántas caerán hoy? ¿Cuántas caerán mañana? ¿Cuántas sumaremos cuando el advenimiento de la primavera libre a los pobres del trágico destino de morir de frío y de inanición?

A estas preguntas deberían dar una inmediata respuesta las autoridades de todas clases. Deberían dar esta respuesta: NINGUNA. Está en ellas, en todas ellas, el evitar este dolor y esta vergüenza. Si no lo hacen es que han descaído inhumanamente una de sus primeras y más delicadas obligaciones.

Estamos a tiempo. Nada hay que pueda hacer volver a la vida a los tres infelices que ayer la perdieron. Pero hay muchos medios de evitar que pierdan la vida tantos menesterosos, abandonados de toda protección, sin albergue, sin abrigo, sin pan, a quienes los rigores del invierno y la crueldad de la sociedad tienen condenados a morir.

LA GUERRA

Resumen de las operaciones

Han sido muy violentas las acciones de artillería libradas durante la jornada anterior en el frente occidental, especialmente en el Artois. En la Argonne y en los Altos del Mosa ha habido lucha de minas.

Los italianos se han apoderado de Oslavia, al noroeste de Gorizia, después de una violentísima lucha y de varias trincheras en la altura de Podgora. Hicieron unos 500 prisioneros y cogieron gran cantidad de material de guerra.

Las fuerzas aviadoras de uno y otro beligerante demuestran también gran actividad. Las últimas noticias de las operaciones en Rusia afirman que los alemanes han tenido que replegarse en la Curlandia sobre el ferrocarril de Ponevieje; y en la Volinia, los rusos han ocupado Czartorysh y Kozlinitchi en la orilla izquierda del Styr.

En Servia, los austroalemanes han ocupado Novi Bazar, y combaten actualmente al norte de Pristina.

El diario inglés The Times resume la situación en la siguiente forma:

«El reciente avance en Servia del ejército austroalemán se ha realizado con rapidez extraordinaria.

En la actualidad ocupa el enemigo las cuatro quintas partes próximamente del territorio serbio, y nuestros aliados no tienen más remedio que librar combate o retirarse a Albania por Frizrend.

De hallarse obstruido el paso a Albania, habrán de replegarse a territorio griego.»

Noticias varias.

Según telegrama de Atenas, la Legación británica en aquella capital ha publicado la declaración del bloqueo de las costas griegas.

Todavía no se ha publicado en Londres la confirmación de esta noticia; pero está de acuerdo con la detención, de los barcos griegos en Londres y en otros puertos.

Lord Kitchener llegó anteaer por la mañana a Atenas. Habló con el rey y con el presidente del Consejo de ministros, y, sin duda, sometió a su consideración las peticiones del Gobierno inglés, que son: «Grecia se decide a combatir al lado de los aliados o desmoviliza sus tropas.»

Se ha recibido un telegrama en el que se afirma que el Gobierno griego insiste aún en su actitud amistosa hacia las potencias de la Cuádruple.

Esta disposición del Gobierno griego puede confirmarse si ordena la desmovilización de sus tropas. La cuestión griega no admite demora; los acontecimientos se producirán ahora rápidamente.

Las fuerzas serbias se hallan en una posición que no permite prolongar la presente incertidumbre.

Los periódicos holandeses afirman que cuando el kaiser haga su entrada en Constantinopla felicitará del presidente de los Estados Unidos que sirva de mediador entre los beligerantes.

Alemania, según los citados periódicos, se halla dispuesta a abandonar los departamentos franceses y toda Bélgica; Polonia se constituirá en Estado autónomo; a Rusia le serán devueltas sus provincias; respetará la independencia de Servia y exigirá de Inglaterra la libertad de los mares (?). Si la Cuádruple rechaza estas condiciones, comenzará la guerra de exterminio.

Le Journal de Ginebra se hace eco, con ligeras variantes, de las mismas condiciones.

Informes de Copenhague aseguran que una escuadra británica, formada por cruceros y contratorpederos, ha atravesado el Categat por entre la costa sueca y la isla danamarkesa de Anhalt.

Acogemos la noticia con la mayor reserva por las grandísimas dificultades que al hecho se oponen, el cual tendría, de confirmarse, una importancia suprema.

El órgano central de los socialistas alemanes, el Vorwaerts, dice que se ha iniciado un nuevo proceso contra nuestros camaradas Bernstein, Mehring, Rosa Luxemburgo y Clara Zetkin, por la publicación del periódico El Internacional, que contenía varios artículos pacifistas.

Los mineros de León

Solidaridad para los huelguistas.

Gijón.—El Comité de la Federación local de Sociedades obreras domiciliada en la calle de Anselmo Cifuentes acordó en sesión celebrada el día 19 del actual:

1.º Que todos los delegados lleven al seno de sus respectivas Sociedades la necesidad de que voten cantidades para los huelguistas de las minas de Santa Lucía (León); y

2.º Protestar enérgicamente, por medio de EL SOCIALISTA, de la conducta observada por las autoridades para con nuestros hermanos en lucha, alentándoles para continuar como hasta la fecha, y hacer constar que estaremos a su lado para todo lo que se juzgue necesario, como asimismo protestar de la pasividad del Gobierno ante los atropellos cometidos, tanto por la guardia civil como por los empleados de la Empresa, sin excluir a los matones que tienen el encargo de matar a nuestros compañeros Coque y Del Teso, advirtiéndolo al Gobierno que estamos dispuestos a no pasar sin el debido castigo a los inductores, si esta felonía se comete.—Por el Comité: WENGBLAW CARRILLO, presidente.

La Agrupación femenina socialista madrileña protesta enérgicamente contra la conducta observada por el Gobierno en los atropellos cometidos con las compañeras de Santa Lucía (León). Señores del Gobierno, acuérdense que han nacido de una mujer.—El Comité.

Protesta.

La Agrupación femenina socialista madrileña protesta enérgicamente contra la conducta observada por el Gobierno en los atropellos cometidos con las compañeras de Santa Lucía (León). Señores del Gobierno, acuérdense que han nacido de una mujer.—El Comité.

NOTA OFICIOSA

Aprovisionamiento de submarinos.

En la Presidencia han facilitado la siguiente nota oficiosa:

«Hace varios días el periódico francés L'Ouvre, publicó unas informaciones que atribuía a su corresponsal residente en Baleares, afirmando que submarinos de países beligerantes se abastecían en aquella costa, y que le constaba que se comunicaba por telegrafía sin hilos con la estación de Sóller.

También decía que varios comerciantes de frutas establecidos en Alemania en tiempo normal, y naturales de Sóller, donde en la actualidad se encuentran, están subvencionados por agentes para facilitar el aprovisionamiento de submarinos.

Otros periódicos franceses, como Le Petit Parisien y Le Journal de Cette, se han expresado en análogos términos, que han sido reproducidos, igualmente, por la prensa italiana, especialmente por el periódico de Génova Siglo XIX.

El Gobierno de su majestad, aunque en diversas ocasiones había podido comprobar la falsedad de informaciones parecidas a la que queda transcrita, trató de comprobar el fundamento de las informaciones publicadas por L'Ouvre, y, al efecto, encargó a las autoridades de Baleares que invitasen al corresponsal del mencionado periódico a presentar los datos que hubieran servido de base a la información.

El resultado de las diligencias practicadas por dichas autoridades ha sido comprobar que en Baleares no tiene corresponsal ningún periódico extranjero, y que los supuestos hechos a que se refiere el artículo de L'Ouvre son los mismos que, después de una escrupulosa información practicada en el mes de septiembre, resultaron completamente falsos.

De otra suerte, se hubiese invitado a los corresponsales a exponer el fundamento de sus manifestaciones, o se hubiese procedido contra ellos, con arreglo a nuestras leyes.

El Ayuntamiento de Sóller, en sesión del 19 del actual, acordó protestar contra la citada información y las demás publicadas tendenciosamente en otros periódicos; el Gobierno de su majestad debe limitarse a hacer constar la falsedad de las manifestaciones transcritas más arriba, y a lamentar que algunos periódicos extranjeros se dejen sorprender por noticias relacionadas con España, que, o son ideadas fuera de nuestro país, o son inventadas por personas poco apreciables, que no se detienen ante ningún escrúpulo, con tal de simular servicios a la causa de uno y otro de los beligerantes.»

Por "El Socialista".

Table with financial data: Suma anterior, Madrid, Barcelona, El Ferrol, Sevilla, Valencia, Suma total hasta hoy.

Las aguas de Madrid

El ministro de la Gobernación firmó, con fecha 19, una real orden disponiendo que el Consejo de Sanidad dictaminase con urgencia respecto al procedimiento que ha de utilizarse el vecindario para el saneamiento de las aguas de Madrid.

Dicho Consejo se reunió el sábado por la tarde, con asistencia de la mayoría de los consejeros.

Con objeto de cumplir lo preceptuado en la disposición del ministro, fué presentada una moción firmada por los señores conde de Torre Vélez, Martín Salazar, inspector general de Sanidad exterior y D. César Chicote, director del Laboratorio municipal.

Después de largo y detenido debate, en el que tomaron parte casi todos los asistentes, se acordó por unanimidad aceptar los medios propuestos en la mencionada moción, y que son los siguientes:

Las aguas del canal de Isabel II y las de Santillana deben ser sometidas a la filtración, y las de los viajes antiguos a la ozonización. Esto se acordó, sin perjuicio de los trabajos que dichas entidades realicen para el saneamiento de las corrientes.

EL PARLAMENTO

CONGRESO

La sesión de hoy.

A las tres y media abrió la sesión el señor Besada.

Tomaron asiento en el banco azul los ministros de Estado e Instrucción pública. Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

El Sr. LOPEZ MONIS pidió aclaraciones al ministro de Instrucción pública sobre una real orden que ha dictado el 10 del corriente y en virtud de la cual el ministro se ha reservado la solución sobre todos los expedientes y asuntos que se tramitan en su departamento, derogando a la vez todas las reales órdenes anteriores referentes a nombramientos de personal y concesión de gratificaciones y asignaciones, de cualquiera clase que fuesen, por disposición del subsecretario y de los directores generales.

Por la misma real orden del ministro se dejan también en suspenso las disposiciones de un real decreto, lo que extraña al orador, pues esto no puede hacerse sino por otro real decreto.

Defendió la independencia relativa que a su juicio deben tener el subsecretario del ministerio, y, por lo menos, la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico y la de Instrucción pública y la de Bellas Artes.

Preguntó qué ha sucedido en el departamento a cuyo frente está el Sr. Andrade para que éste se haya decidido a dejar a aquellos altos funcionarios sin otras atribuciones que las de un jefe de negociado, y expresó, por último, su extrañeza de que aquéllos se hayan resignado con tan precaria situación, sin haber dimitado sus cargos.

Finalmente, preguntó al ministro si se inaugurará este año la temporada del teatro Real, y qué misión se le ha encomendado a la Comisaría, cargo que se ha creado recientemente.

El Sr. ANDRADE contestó que esa merma de atribuciones la ha hecho usando de las que la ley orgánica concede a los ministros, únicos responsables de cuanto en los departamentos ministeriales se hace.

A usar de ellas plenamente le ha inducido—dijo—el hecho de haber sido sorprendido en cierto momento por nombramientos de profesores y por resoluciones de expedientes de los cuales no había tenido conocimiento previo.

Añadió que los altos funcionarios no han presentado la dimisión porque la medida había sido adoptada de acuerdo con ellos.

En cuanto a la temporada del teatro Real, contestó que hace todo lo posible por vencer las dificultades que se oponen a que no haya Empresa aún, a fin de solucionar el problema que se planteará a muchas familias que viven del teatro.

Y, por último, señaló la misión que se ha encomendado al comisario.

Rectificó brevemente el Sr. LOPEZ MONIS.

El Sr. RIVAS MATEOS apoyó una petición que los estudiantes de la Universidad de Madrid han dirigido al ministro de Instrucción pública en el sentido de que se rebajen los derechos de los títulos universitarios.

Estimo excesivos el diputado los que actualmente tienen que pagar los licenciados para adquirir el título, pues alcanzan a unas 1.000 pesetas, y se mostró partidario de que esos derechos sean proporcionales a la renta de los padres o de los mismos alumnos.

El ministro de INSTRUCCION PUBLICA contestó que tiene un proyecto disminuyendo los gastos de toda clase de estudios, pero que en cuanto a los derechos de los títulos profesionales, constituyendo uno de los ingresos del Presupuesto general del Estado, él no puede hacer otra cosa que mostrarse inclinado a lo propuesto por el Sr. Rivas Mateos.

Rectificaron ambos brevemente. El Sr. CRESPO DE LARA pidió explicaciones al ministro de Hacienda, que acababa de entrar en el salón, sobre una real orden dictada recientemente en relación con los Sindicatos agrícolas.

Expuso la necesidad de que por el Banco de España se conceda toda clase de facilidades a esos Sindicatos, constituidos según los preceptos, y para aprovechar las ventajas de la ley de 1906.

Al ministro de GRACIA Y JUSTICIA, pidió recomende a la Audiencia de Burgos se resuelva a la mayor brevedad respecto a una demanda presentada por un Sindicato agrícola de aquella provincia contra un proveedor de abonos químicos falsificados.

El Sr. BUGALDAL hizo protesta de su buena voluntad para facilitar en cuanto en provecho de la agricultura pueda influir, y dijo que su última real orden respecto a los Sindicatos agrícolas respondía a la necesidad de que se haga una justa distinción entre las entidades de esa índole, creadas verdaderamente para fomento de la agricultura, y ciertas ficciones que han tomado el nombre de Sindicatos agrícolas para repartir las ventajas de la ley de 1906 según los intereses pecuniarios del caciquismo.

La Mesa ofreció trasladar al Sr. Burgos el otro ruego formulado por el señor Crespo de Lara.

El marqués de ARLANZA, en piadosa exaltación, anatematizó a nuestro compañero Pablo Iglesias, a Soriano y a

cuantos intervinieron en la sesión anterior respecto a la coacción que algunos jefes de los Cuerpos de Correos y Telégrafos han procurado ejercer sobre sus subordinados para que se adhieran a la solicitud del patronato de la Virgen del Pilar.

Ensalzó la idea de ese Patronato, y dijo que los que lo combaten hieren los sentimientos de los devotos de la Virgen y de todos los nacidos en Aragón.

Enumeró los grandes milagros de la Pílarica, y recordó las eancciones populares en las que vibra la devoción de todos los aragoneses.

Se extendió en otras consideraciones, que provocaron la hilaridad de toda la Cámara, y que pusieron fin al sermón del marqués.

El ministro de la GOBERNACION se levantó para protestar contra las palabras del Sr. Arlanza, afirmando que los diputados que trataron del asunto en cuestión, durante la sesión anterior, se limitaron a hacer uso de un legítimo derecho, formulando una reclamación contra jefes de los Cuerpos de Comunicaciones por presuntas coacciones en pro del patronato de la Virgen del Pilar, y sin que por ninguno de los referidos señores diputados se ofendiesen los sentimientos religiosos y patrióticos de nadie.

A continuación hizo uso de la palabra nuestro diputado IGLESIAS, quien negó rotundamente que hubiese pronunciado palabras que puedan molestar el fervor religioso de los devotos ni el patriotismo de los aragoneses.

Ni siquiera dije—continuó—que es Aragón una de las regiones españolas donde más pobres hay; ni dije que es un sarcasmo inaudito que la Virgen del Pilar tenga uno de los mayores tesoros de cuantos guardan las imágenes que se reparte la religiosidad de los españoles, mientras tantos millares de aragoneses carecen de lo más indispensable para la vida.

Me limité a denunciar un hecho, anómalo a mi juicio, en las relaciones que deben existir entre jefes y subordinados, dentro de los Cuerpos del Estado.

(Sigue la sesión.)

SENADO

La sesión de hoy.

A las cuatro menos veinte se abre la sesión.

En el banco azul, los ministros de Gobernación y Justicia.

En los escaños, 14 senadores.

Ruegos y preguntas.

El ministro de la GOBERNACION contestó a varios ruegos que en sesiones anteriores formularon diferentes senadores.

El Sr. ROMERO rectificó insistiendo en sus manifestaciones sobre los atropellos electorales cometidos por los agentes del Gobierno.

El Sr. BULLON aplaudió las disposiciones del alcalde sobre la venta de pajaritos fritos.

Después se ocupó de la repoblación forestal.

Le contestó el Sr. ESPADA.

El Sr. ROYO VILLANORA se ocupó de un caso que conoce referente a la Diputación de Barcelona que utiliza para los escritos oficiales en la parte de expedientes el dialecto catalán.

Debo manifestar que yo quisiera que el catalán fuera idioma, pues así lo merece su mucho valer y el contar con hombres que le han enaltecido, como Verdagner y Maragall.

Pero no transijo con otras cosas, y por eso se me llama enemigo de Cataluña, cuando no es así.

Se trata de que la Diputación de Barcelona acordó crear un taller de carpintería, nombrando el personal.

Como un ciudadano se considerase perjudicado, entabló recurso ante la Contencioso, y al iniciarse el procedimiento el abogado fiscal de la Audiencia se encontró con que el expediente que enviaba la Diputación unido a las autos estaba redactado en catalán.

Ante esto, y considerándolo como ataque grave al idioma, el fiscal se negó a que continuara el procedimiento.

Yo creo que hizo muy bien el fiscal, pues la ley está terminante y no puede darse curso a nada que no esté redactado o traducido a la lengua nacional.

El caso a tratar es un caso jurídico excepcional, y si se tolera, sucederá que se dará carta blanca a la Diputación, la cual irá a todos los casos judiciales con el idioma catalán, por saber que así se libra de que continúen los procedimientos.

¿Puede tolerarse esto? Yo creo que no, y así lo creerá también la Cámara. (Muy bien.)

El ministro de la GOBERNACION dijo que este acuerdo de que figurase el dialecto catalán para los casos de régimen interior de la Corporación lo tomó la Diputación de Barcelona estando en el Poder el partido liberal.

Respecto al caso que señala el señor Rojo, el Gobierno no lo conoce.

Creo que la ley se cumple, y que está terminante. El Sr. ROYO censuró al gobernador, que no ha sabido cumplir la ley, que está clara.

Citó las leyes y artículos de ellas que tratan del asunto.

Recordó que Maura quiso, en su ley de Régimen local, acabar con ese caciquismo.

El ministro de la GOBERNACION rectificó, negando que él tratara de echar culpa de nada sobre el partido liberal.

Para demostrar que el habla del catalán no es general, recuerda que las actas de las sesiones que preside, el Sr. Barriana van redactadas en castellano, y las que preside el Sr. Prat de la Riva en catalán.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA intervino para defender al abogado fiscal, que cumplió con su deber, y para decir que el ciudadano perjudicado puede en todo momento, pues la ley le ampara, recurrir contra lo pasado ante los Tribunales de justicia.

El Sr. ROYO rectificó. Insistió en que lo ocurrido constituía un abuso, y no se puede desviar el asunto, porque el hecho merece meditarse, pues parece sistemático el procedimiento usado por las Diputaciones de Cataluña, para agraviar a España, ya que todos saben que el secretario y empleados conocen el castellano. (Muy bien.)

El Sr. MOLES pidió la palabra.

El Sr. ROYO: Si alguna palabra o concepto que yo haya emitido se considera molesto, desde luego queda retirado.

(Sigue la sesión.)

LA POLITICA

El día político.

Mientras en los rincones del Congreso se continúan los trabajos de pastelería que han de dar por resultado la preparación de una fórmula que solucione el conflicto político, en el salón de sesiones suscitó un incidente ruidoso el diputado católico marqués de Arlanza al defender a la Virgen del Pilar de agravios que ni nuestro compañero Pablo Iglesias, ni los Sres. Soriano, Nongués y otros la habían inferido, ya que se limitaron a protestar contra la coacción de que se hace objeto a los empleados de Correos y Telégrafos, para que soliciten se declare patrono del Cuerpo a la citada Virgen.

Las intemperancias de lenguaje, las expresiones de la más refinada mojigatería, del ridículo diputado católico obligaron a intervenir a nuestro correligionario Pablo Iglesias y a los Sres. Soriano, Barriero y Nongués. Y ocurrió un caso insólito.

El ministro de la Gobernación, poseído de la intolerancia y de la hipócrita unión religiosa del marqués, rechazó las afirmaciones de Barriero, que se reducían a señalar el hecho de que se pongan toda clase de dificultades para la celebración de actos civiles. Y todavía más insólito que el presidente de la Cámara, tocado de iguales sentimientos de exaltación religiosa, se apresurase, en nombre de las creencias de los diputados, a rechazar las palabras de dicho diputado.

Y todavía mucho más extraordinario que una parte de la Cámara, incluyendo a algunos liberales, premiara con su aplauso las extrañas y estemporáneas intervenciones de Sánchez Guerra y González Besada.

El espectáculo fué más lamentable por ser ofrecido en halago del público que ocupaba las tribunas y que, por esperarse que hablara Vázquez de Mella, estaba formado en gran número por señoras y señoritas.

No merecería atención este incidente si no fuese revelador de un recrudecimiento reaccionario, al que conviene atajar. ¿Negar que se dificultan los actos civiles, y en algunos casos se imposibilitan? ¿Es cómico? Pero demuestra que no hay que olvidar ni un momento el luchar por que los Juzgados municipales no sean agentes de las sacristías, y por que no haya pueblo sin su correspondiente cementerio civil.

Las voces reaccionarias, intolerantes, la ola negra, han hecho un acto de presencia en el Parlamento. Bueno será que la opinión verdaderamente liberal defienda, con más ardor que nunca, las esencias democráticas, en mayor peligro cada día.

Y volviendo a la cuestión política. Dato dice: «No pasa nada.» A lo que contestan Romanones: «Es verdad, no pasa nada; por no pasar, ni las reformas millaeras.»

Sumario.

Esta noche, cuando termine la sesión del Congreso, se reunirá en el Consejo popular el Gobierno en Consejo.

El jefe del Gobierno rectificó hoy un sueldo de un periódico jalmista que afirmaba había hecho ciertas indicaciones Inglaterra a España. El cambio, confirmó que Francia ha solicitado de España discos de cobre para acuñar moneda.

Con el presidente del Consejo conferenció hoy el conde de San Luis, quien le enteró de las enmiendas presentadas al proyecto de rebaja de edades. Cuando termine la discusión, de la totalidad, se celebrará una reunión a la que asistirá el ministro de la Guerra, con los autores de las enmiendas.

Casa del Pueblo

Reuniones para mañana.

En el salón grande: Congreso nacional ferroviario.

En el salón pequeño: A las nueve de la noche, obreros fontaneros.

Congreso de los ferroviarios

Décimatercera sesión.

Se abrió a las cuatro de la tarde del día de ayer.

Presidió Grediaga, y actuaron de secretarios Mosquera y Basabílbaso.

La Comisión de reforma de Estatutos leyó su informe.

A dicho informe se presentó un voto particular firmado por los compañeros Sierra, Urrutia y Moros, en que se pide no pertenezca la Federación a la Unión General de Trabajadores, y se declara que las Secciones están en libertad de pertenecer o no a aquel organismo nacional.

Mosquera pidió quedase sobre la Mesa el dictamen, para que fueran debidamente estudiado por los delegados que lo desearan los nuevos Estatutos que se proponen.

Prado pidió también quedase sobre la Mesa el dictamen, y que se hiciese así porque tenía que formular un voto particular sobre puntos que los que no está conformes.

Anguiano llamó la atención del Congreso sobre el hecho de que en la reforma de Estatutos propuesta existían modificaciones que no figuraban en las proposiciones que por acuerdo de las Secciones figuraban en el orden del día del Congreso.

Fidó a la Comisión explicase los fundamentos de razón que tuvo para proponer las modificaciones leídas, y al Congreso hallase fórmula para dar validez a los acuerdos que se tomasen.

Teodoro Méndez, de la Comisión, indicó que muchas de las modificaciones que se proponen están expresamente consignadas en el orden del día; otras, lo están implícitamente, y algunas otras se deben a necesidades del desenvolvimiento de la organización, recogiendo lo que son aspiraciones de las Secciones autónomas y deseos generales de llegar a una unificación de fuerzas ferroviarias.

Come no tenía la Comisión la seguridad de que todas las modificaciones presentadas estuvieran implícitamente contenidas en las proposiciones sometidas al Congreso, propuso se procurase una fórmula que dejase a salvo la situación anómala en que la Comisión ha tenido que realizar sus trabajos.

Barrío llamó la atención del Congreso, para que este lo tuviera en cuenta al resolver, sobre la circunstancia de que se propusieran modificaciones que no concilian las Secciones, por no haber figurado en el orden del día.

A Sánchez opinó que la reforma que se proponía debía quedar para estudio de las Secciones, porque los delegados están imposibilitados de conocer el alcance de las modificaciones que se proponen.

Armengot indicó que al ser admitidos en el Congreso se hizo para resolver sobre modificaciones en los Estatutos, teniendo en cuenta aquellas que las Secciones que representaban consideraban conveniente establecer al interés general y mejor desenvolvimiento de la Federación.

Si ahora el Congreso no se cree autorizado para resolver sobre las modificaciones que se le proponen, las representaciones en cuyo nombre habla, recíprocamente, no pueden considerarse obligadas a aceptar todas las resoluciones que se adopten.

Esta cuestión previa planteada antes de discutir la reforma legislativa dió origen a una amplia discusión, al fin de la cual, y después de afirmar la Comisión que en las proposiciones que figuran en el orden del día hay con amplitud suficiente a justificar la reforma propuesta, se acordó por el Congreso:

Declarar se considera autorizado por las proposiciones que figuran en el orden del día para resolver sobre la reforma de Estatutos que se le propone.

Considerar la reforma inspirada en sus deseos de unificar todas las fuerzas ferroviarias organizadas, pensando en aspiración unánime de la organización.

Acordar, no obstante, que la aprobación de los Estatutos no tendrá efectividad hasta el 1.º de enero del año próximo, si antes no desaprobaran la reforma acordada la mayoría de las Secciones de la Federación.

Sin discusión se aprobaron todos los artículos de la reforma propuesta, hasta el relativo a cotizaciones.

Prado combatió las modificaciones que se proponían en los modos de cotizar. La Comisión propuso que se atendiera al pago de todos los gastos normales de la Federación, prorrateando éstos, trimestralmente, entre todas las Secciones, con arreglo al número de afiliados que las componen. Propuso también que existiera permanentemente un fondo de reserva para casos de huelgas imprevistas. A estos modos de cotizar se opuso, porque el buen funcionamiento de una organización aconseja la existencia de una cuota fija, pagadera en fechas determinadas. Esta cotización, según el proponente, debía ser de 50 céntimos trimestrales.

T. Méndez, de la Comisión, contestó indicando que al proponer los modos de cotizar que se combatieron, lo hizo la Comisión teniendo en cuenta la aspiración unánime, o casi unánime, de las Secciones que pedían la rebaja de cuota para facilitar el desenvolvimiento de la organización, y teniendo en cuenta también la imposibilidad de determinar una cuota fija que responda en todo momento a las necesidades, no siempre iguales, de la Federación, y la de conseguir que las Secciones no se vean obligadas a abonar más cotización que la precisa para las necesidades de la organización. Además se

ñaló que la Comisión se había cuidado de mantener un fondo permanente de reserva de 70.000 pesetas para las atenciones de huelgas reglamentarias, solidaridad y otras, fondo que será completado cuando de él haya que hacer algún desembolso.

Rectificaron los compañeros que intervinieron en la discusión.

Invitado por la presidencia, habló Anguiano, en representación del Comité nacional.

Dijo que ya el Comité había expuesto en el periódico su criterio, contrario a que fuera rebajada la cuota de la Federación, porque ello expresaba que la capacidad de la organización no era la conveniente a los intereses y aspiraciones llamados a realizar.

En opinión del Comité, se atiende a las necesidades de la organización con mayor eficacia cuando se centralizan los fondos y se da sensación de mayor fuerza y conciencia ferroviaria cuando se crean Cajas centrales con grandes reservas económicas; pero como la realidad de la organización es que no se halla en situación de responder a dichas conveniencias, el Comité dejaba a la resolución del Congreso lo que creyera más útil.

Se puso a votación el voto particular que mantenía la cotización normal y fija, y, por 10.872 votos contra 10.121, quedó rechazado el voto particular.

Décimacuarta sesión.

Se celebró a las diez de la noche del día de ayer.

La presidencia Grediaga, y actuaron de secretarios Cosa y Casado.

Continuó discutiéndose la reforma de Estatutos.

El primer punto objeto de discusión fué el de la constitución del Comité.

Propuso la Comisión que el Comité nacional le componga una Comisión ejecutiva más un delegado por cada Sindicato cuyo número de asociados sea de mil como mínimo. Los Sindicatos que no cuenten con el mínimo de mil asociados pueden hacerse representar nombrando un delegado por todos los Sindicatos que unidos alcancen el mínimo o más del mismo pedido.

Anguiano pidió a la Comisión hiciera constar de cuenta de quién debían ser los gastos que produciría el reunir en el punto de residencia del Comité ejecutivo los delegados que con ésta han de constituir el Comité nacional.

La Comisión propuso, y el Congreso aprobó, que los gastos sean abonados por cada Sindicato.

Después de concederse a los Sindicatos menores de mil asociados el derecho a tener un delegado, constituyendo el Comité nacional.

Después de alguna discusión, se acordó mantener el presupuesto por la Comisión, o sea que no tengan derecho a tener delegado constituyendo el Comité los Sindicatos de menos de mil asociados.

Con discusiones por cuestiones de detalle, se aprobaron todos los artículos relacionados con la constitución y funcionamiento del Comité nacional.

Del capítulo relativo a las huelgas se discutieron algunos artículos.

Prado defendió el voto particular presentado por él. Mantenía en el voto que para declarar la huelga reglamentaria estuviera asociado el 75 por 100 del personal de la Compañía que declare la huelga y que se mantuviese la condición de que el Sindicato llevase un año en la Federación.

La Comisión, según manifestaciones de varios de sus miembros, aceptó la modificación que aumenta a 75 por 100 el número de asociados, pero no la condición de llevar el año perteneciendo a la Federación, esto último porque no obstante de llevar el año puede ser la situación, en el momento en que se proponen declarar la huelga, la más conveniente, y resultar, por el contrario, perjudicial tener la declaración de huelga.

Lea defendió el voto particular, señalando los daños que para la organización y los propios huelguistas puede causar lo que propone la Comisión.

T. Méndez, en nombre de la Comisión, dijo que no tenían inconveniente en aceptar el voto particular porque en lo que en otros artículos proponía está la facultad de conceder los beneficios de las huelgas reglamentarias, cuando sus condiciones así lo aconsejan.

Respecto a la celebración de los Congresos, se aprobó que éstos se celebren cada cuatro años ordinariamente.

Al discutirse el artículo adicional que señala quiénes deben ser los elegidos para ejercer cargos directivos en las Secciones ferroviarias cuando no sean ferroviarios, el compañero Lea señaló al Congreso las dificultades que ponía a la aprobación de los reglamentos la Dirección general de policía cuando se consignaba en ellos que pueden ejercer cargos directivos compañeros ajenos a ferroviarios.

Anguiano, que entendía no era necesario consignar en los Estatutos la facultad de las Secciones a elegir los elementos directores que más les convenga, aconsejó se mantuviera la disposición, para exigir de la Dirección general de policía el cumplimiento de la ley y el reconocimiento, por tanto, del derecho de los trabajadores a poner al frente de sus organizaciones a quienes crean convenientes.

Terminó la sesión con la lectura de una carta de la Sección de Valladolid-Norte, en que comunicaba que habían conseguido dejar sin efecto el despido de un compañero de talleres, mediante un plante del personal de dichos talleres.

El despido del compañero lo dispuso un jefe del taller porque el agente, al solicitar permiso para solucionar asuntos de carácter particular, no se creyó obligado a dar a conocer cuál era la naturaleza

de los asuntos privados que le obligaban a solicitar la licencia.

El Congreso hizo constar su protesta por la conducta del jefe provocador del conflicto y la satisfacción que le había producido la solución favorable y justa del conflicto.

Advertimos que el Congreso ferroviario, en su sesión duodécima, acordó salir las partidas de los préstamos sólo correspondientes a organizaciones de la propia Federación ferroviaria.

Nos indicaron la conveniencia de que hicieramos esta advertencia, y hecha queda con gusto por nuestra parte.

Las elecciones municipales EN PROVINCIAS

Peñarrubia.—Se disputaban cuatro vacantes. La Sociedad «La Moral del Obrero» ha obtenido dos puestos, que han correspondido a los compañeros José Montero Valle y Andrés Carmona Pozo.—Corresponsal.

Orense.—El caciquismo bugallaleco que aquí domina ha puesto decidido empeño en evitar el triunfo de los candidatos conjuntistas.

Para ello ha recurrido a medios que sólo en la más remota aldea se conciben; baste decir que hubo colegio en que la poltía, apostada a la puerta, repartía candidaturas monárquicas.

A pesar de todo, republicanos y socialistas estamos satisfechos de la votación que hemos alcanzado: votación honrada, producto de voluntades libres y no de la coacción y el atropello.—C.

Pinto.—Hemos triunfado los obreros contra el contubernio caciquil. Obtuvimos un puesto de los tres a que aspirábamos. Los otros dos fueron perdidos por muy poca votación. El éxito está en haber evitado el artículo 29, que siempre se había venido empleando en este pueblo.—C.

¡Obreros! Comprad EL SOCIALISTA. Es el diario que siempre defiende vuestros intereses, y por lo mismo, debéis procurar por que viva y prospere.

El discurso de Romanones

III Las plantillas; Exceso de personal, para el que se han inventado destinos.

Pero si no tenemos nada de esto, tenemos otra cosa que puede ser envidia del extranjero: tenemos unas plantillas con las que podría haber suficiente para un ejército tres veces mayor. (Muy bien.) Ya sé que a eso acude S. S. con su proyecto, y estoy conforme. El exceso de plantillas de nuestros generales, jefes y oficiales, que tiene una explicación bien sencilla y bien clara (que S. S. da en el preámbulo de su proyecto), ha producido en España gravísimos daños; porque no ha sido lo peor tener un número excesivo de generales, jefes y oficiales; si todos hubiéramos tenido el valor de darles el sueldo y no darles ocupación, la cosa no hubiera tenido tanta trascendencia; lo peor es que tenemos que inventar la ocupación, y por inventarla, hemos llegado a una organización militar deplorable, y por eso se han causado males tan grandes a España. (Muy bien.)

España es el único país del mundo donde las reservas están mandadas exclusivamente por jefes y oficiales de la escala activa, y esa es una de las causas de aumento de personal. En los demás países las reservas tienen una parte de jefes en activo y otra parte, la mayor, de jefes y oficiales de la escala de reserva; jefes y oficiales que en tiempo de paz son un peso para el presupuesto y que en tiempo de guerra están pagados como los de activo.

La distribución del personal. El despilfarro burocrático.

Falta proporción entre los cuadros y los contingentes. Es también canon fundamental que no exista compañía con menos de 100 hombres; de este número no se puede bajar. Puesa en España tenemos compañías, en cuarenta y tantos batallones, con 100 hombres; luego, tenemos un gran número de batallones con 70 hombres por compañía, y después tenemos compañías en todos los terceros batallones, con dos hombres, y al lado de esos dos hombres, hay un cuadro completo de oficialidad.

También se nos puede envidiar por el lujo de nuestros Centros burocráticos. Tenemos un ministerio de la Guerra que es una perfección, que es una maravilla.

En el ministerio de la Guerra, desde hace mucho tiempo, no hay más que el personal que va a conocer el Congreso: un capitán general, cuatro tenientes generales, ocho generales de división, 14 generales de brigada, 42 coroneles, 67 tenientes coroneles, 133 comandantes, 277 capitanes, total: generales, 27; jefes y oficiales, 519. (El señor ministro de la Guerra: Todo eso lo quito en mis reformas, de modo que yo entiendo con el voto de S. S.) Por eso lo estoy examinando.

Es decir, que tenemos un personal en el ministerio de la Guerra que yo creo (puede ser que la cifra esté equivocada) doble del personal que existe en el ministerio de la Guerra del Imperio alemán.

Esto, sobre lo cual llamo la atención de la Cámara, trae consecuencias muy graves: una de ellas, el afán immoderado que se siente por estar en Madrid, por vivir en Madrid. No parece sino que en Madrid se vive de balde. (Risas.) Todas las presiones que se hacen sobre los ministros de la Guerra son para vivir en Madrid, hasta el punto de que después de haber dado estas cifras, que tengo la seguridad de que no serán rectificadas por S. S., he de decir que me he equivocado, porque hay que añadir algunos otros jefes y oficiales que están también en Madrid en condiciones de agregados a esta o la otra Comisión. De modo que esos 277 puede que se aumenten en 100 más, aquí, donde existe en el ministerio de la Guerra un batallón de ordenanzas que tiene cinco capitanes, porque en el ministerio de la Guerra los ordenanzas tienen que ser mandados por capitanes, y para cuidar del palacio de Buenavista hay un coronel. (El señor ministro de la Guerra: Que lo quite.) ¡Ha estado demasiado tiempo! (Risas.)

No tenemos un ejército; tenemos dos.

De todo esto, señores diputados, se deduce, con claridad meridiana, que no tenemos un ejército, que tenemos dos ejércitos: un ejército que es el ejército activo, el verdadero ejército en la acepción literal de la palabra, elemento en ejercicio, elemento efectivo, elemento combatiente, y otro, el ejército constituido por el elemento pasivo, que es un verdadero peso muerto; y como en el presupuesto se atiende quizá con más prodigalidad al elemento pasivo que al elemento activo, resulta que surgen esas comparaciones a que antes he aludido. (Muy bien.)

La peste burocrática.

Es excesivo el número de generales, jefes y oficiales; no lo puede soportar el país; pero es igualmente excesivo, y en idéntica proporción, el personal que existe en todos los departamentos ministeriales. Desde el año 1905 hasta la fecha, el personal de los departamentos ministeriales se ha aumentado en un 13 por 100. (El señor ministro de la Guerra: En 40 millones.) Y si era ya excesivo el que había, el que hoy existe es imposible.

Pero yo no quiero que esto quede reducido a una sencilla protesta; yo le digo al Gobierno lo siguiente: ¿Vamos a aprobar esa reducción de plantillas? Pues esa reducción de plantillas no puede tener eficacia mientras no queden reducidas las de todos los departamentos ministeriales. (Muy bien.) Y yo hago esta afirmación: El partido liberal, en este presupuesto, en este, no en otro, exige esa reducción de las plantillas. (Muy bien.—Rumores prolongados.)

La Intervención civil.

Pero, señores diputados, cuando yo hablo de la amortización de las plantillas y digo que vamos a rogar al Gobierno, primero, y a exigirle, después, que se aplique también la amortización de un 50 por 100 a todas las vacantes en todos los departamentos ministeriales, yo tengo que confesar que me siento con muy poca fe para que esto se consiga; porque en este mismo año, en que el señor ministro de Hacienda declara un déficit como el que ya conocemos; en que el señor ministro de Hacienda declara que es necesario castigar los gastos; cuando estamos convencidos todos de que el exceso de personal en todos los ministerios es evidente, se crea, a petición nuestra—famos muy inocentes cuando formulamos esta exigencia al Gobierno—, se crea en la presidencia del Consejo de ministros la Intervención civil de los gastos de Guerra y Marina, y sobrando personal en todos los ministerios, y teniendo que cumplir una misión que hoy está realizada por otros funcionarios que dependen del ministerio de la Guerra, como son los que forman el Cuerpo administrativo de Intervención militar, natural que la plantilla de este nuevo Centro que se creaba en la presidencia del Consejo fuera recogiendo el sobrante de otros ministerios, puesto que el sobrante es evidente. Pero no. ¡Ah! Es que esta era una ocasión que se brindaba para complacer a unos amigos y no se podía desaprovechar; y, en efecto, se creó la Intervención civil, de cuya eficacia habré de ocuparme en otro momento, con un aumento de gastos de 237.000 pesetas, de las cuales 200.000 se destinan al personal, y a un personal que conocemos todos. Claro es que, cuando esto se ve, ¿qué confianza podemos tener en que el Gobierno de S. M. vaya a aceptar ese camino de las economías y de la reducción de plantillas?

Leed en cuarta plana el anuncio GRAN BAZAR

EXTRANJERO

Suero contra el tifus.

Un telegrama de Berna participa que el Instituto real húngaro acaba de anunciar el descubrimiento de un nuevo suero contra el tifus.

Ya ha sido ensayado en 200 casos, y sólo ha fallado en ocho.

MARRUEGOS

Nueva posición.

El comandante general de Melilla ha comunicado que en la madrugada del día 20 se realizó una operación de policía para ocupar la posición de Hassi-Kuntli, entre Simohan y Tacharet.

Las fuerzas españolas fueron debilmente hostilizadas.

AYUNTAMIENTO

La sesión de hoy.

A las once declaró abierta la sesión el Sr. Alvarez Arranz, para seguir discutiendo los presupuestos.

Asisten once concejales. Se aprueban sin discusión varios apéndices al presupuesto de ingresos, desechándose una enmienda del Sr. Millán, que proponía que la tarifa por cada perro de lujo sea de 15 pesetas en vez de 10 y la de los destinados a guardar ganado 3 pesetas, en vez de 2.

Asimismo que la multa que se indica de 2,50 se eleve a 5 pesetas.

Otra enmienda es defendida por Besteiro, y se acuerda, después de intervenir el Sr. Morayta, que se designe del presupuesto y pase a estudio de la Comisión.

Se aprueba otra enmienda del Sr. González Prieto.

El Sr. De Mignel defiende una enmienda relativa al situado de los coches de plaza.

Se dió cuenta de un apéndice en relación con la moción del alcalde relativa a los rótulos comerciales e industriales, desechándose por unanimidad, después de combatirla en un breve discurso el Sr. Morayta.

Los Sres. Marcos y De Mignel proponen que, al igual que se ha hecho con los fondistas, para lo que se refiere al arbitrio sobre inquilinato, y teniendo en cuenta la honda crisis por que atraviesa el comercio en general, se sirva acordar se rebaje el 65 por 100 el máximo de base imponible en el arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes. Besteiro combate dicha enmienda, creyendo que no es justo ahora hacer esas rebajas.

Rectificaron, y se acordó que pase a Comisión.

Se acordó, a petición del Sr. González Prieto, que los carros de cuatro ruedas paguen menos que los de dos.

Los Sres. Llorente y Silvela defienden una enmienda pidiendo la supresión absoluta de los carros de dos ruedas.

Se entabló amplia discusión entre los Sres. Carnicero, Afón, Gayo y Llorente. Intervino el presidente, y se acordó en votación nominal reechar una enmienda presentada por el Sr. Arranz que proponía recargar en un 50 por 100 aquellos carros que, siendo de dos ruedas, vayan arrastrados por una o más caballerías en número de tres.

Se aprobó otro apéndice relativo a los carros de mano.

Se leyó otro apéndice para que se autorice la circulación, con un impuesto de 1.000 pesetas, a los pianos de manubrio.

Dijeron que si 6 concejales y 13 que no; por tanto, quedó desechada la enmienda. Quedaron terminados los apéndices y se pasó a las bases.

El Sr. Llorente dijo que antes de discutirse las bases debe tratarse de la moción del alcalde sustituyendo los 21 impuestos conocidos.

El Sr. Alvarez Arranz dió explicaciones, y se acordó discutir las bases, aprobándose sin discusión la primera.

Los Sres. Herrera y Salinas discutieron la segunda, por la que se faculta a la Alcaldía presidencia para aplicar a los distintos servicios al personal facultativo y administrativo, siempre dentro de los créditos establecidos, excepción hecha de los jefes de servicio, cuya designación se hará por el Ayuntamiento; pero no podrá destinarse personal del Ensanche a servicios del Interior más que en el caso de que se trate de funcionarios que tengan un mismo escalafón para el Interior y el Ensanche.

En el debate intervino García Cortés. También intervino Besteiro para rebatir la argumentación del Sr. Salinas.

Quedó aprobada la propuesta del señor Salinas.

García Cortés combatió luego la base cuarta, que viene a echar abajo lo poco bueno que se venía haciendo en lo referente a la dignificación de los empleados.

El Sr. Niembro dió explicaciones, y ambos rectificaron varias veces extensamente, manteniendo García Cortés que se trata de un shanchullo.

Intervino en la discusión el Sr. González Prieto.

El Sr. Niembro insistió en que se trata de cumplir el reglamento de empleados para no cortarles la carrera.

García Cortés afirmó que se trata de favorecer a ciertos empleados que no tienen condiciones, y demostró esto con el reglamento.

Esto que se quiere hacer es de pésima administración.

Quedó aprobada la base, en votación nominal.

El Sr. Herrera defendió una enmienda a dicha base, siendo desechada en votación nominal.

Se aprobaron las bases quinta y sexta, ésta con el voto en contra de los socialistas.

Sin discusión, se aprobó hasta la base 10.

A la 11 defendió una enmienda Besteiro, que fué rechazada en votación nominal.

Con ligera discusión en algunas bases, se aprobó hasta la 28, que es la última de gastos.

Después, sin discusión, se aprobaron las 21 bases de ingreso, haciendo a la 26 unas aclaraciones el Sr. Llorente.

El presidente propuso suspender este debate hasta la tarde, en que se examinarán otras bases nuevas y la moción del alcalde.

Reclamaciones y huelgas

Los metalúrgicos de Gijón.

Han empezado, por parte de los señores Galarza y Felgueroso, comisionados por el Ayuntamiento, las gestiones de arreglo, en la huelga que sostienen los metalúrgicos de esta localidad.

En la primera entrevista celebrada por los citados señores con los patronos, éstos se comprometieron a admitir a todos los huelguistas, sin represalias de ninguna especie, pero los huelguistas, en asamblea general, celebrada al efecto, no estuvieron conformes con esta fórmula, y para demostrar que no quieren ser intránsigentes, rebajaron la reclamación de 0,50 a 0,25, o sea la primitiva petición.

La discusión sobre si se había de volver sobre la reclamación que dió origen a la huelga fué extensa, aprobándose así por muy poca diferencia de votos.

El Sr. Felgueroso, que asistió a la asamblea obrera, prometió llevar a los patronos el acuerdo adoptado por los obreros. Estos, si no acceden los patronos en estas condiciones, volverán a elevar la reclamación a 0,50 pesetas, manteniéndose en esta textura hasta triunfar.

Hay se reunirán los patronos para tratar este asunto.—Llorcarí.

El conflicto de El Ferrol.

La Compañía.—Una Comisión de huelguistas descargadores y gabberos del muelle de El Ferrol ha venido a esta capital para gestionar de los trabajadores coruñeses la solidaridad.

Se celebrará una reunión de todas las Sociedades obreras para determinar como debe practicarse, existiendo en al-

gunos la idea de declarar el paro un día, sin perjuicio de ayudar a los huelguistas pecuniariamente.

En Santiago.

Se ha declarado en huelga el ramo de construcción, según una conferencia telefónica que acabamos de recibir, a causa de la medida absurda de aquellas autoridades, que sin consideración a la tremenda crisis que los obreros están atravesando, ha suspendido obras del Estado que se estaban efectuando, dejando en la miseria a muchos trabajadores.

Es preciso que el Gobierno acuda con urgencia a la solución del conflicto, que está en sus propias manos.

Crónica cabarceña

El indómito pueblecito minero de Cabarceo, perteneciente al valle de Penagos y huasido como una profunda calicata al pie de empinada enlombadura del monte Cabarga, surge brioso de nuevo a la vida del movimiento proletario.

La falta de trabajo, iniciada apenas rumbaron los primeros sazonos del conflicto europeo, determinó la presurosa huida de la masa trabajadora en busca de ocupación y albergue.

Las minas habían parado esas en absoluto, careciendo el pueblo de otras industrias importantes. El lugar, que antes se asemejaba a un nutrido hormiguero, quedó tan solitario y traquilo como el resto de la comarca municipal.

La Sociedad de resistencia y la Agrupación socialista dejaron de funcionar.

El espíritu rebelde fué envuelto en la emigración para dar su fruto asno en lejanas tierras. Los pocos compañeros que

en el pueblo quedaron, temerosos de verse empujados por el hambre a la forzosa peregrinación, entregaron a los camaradas santanderinos algunos fondos y varios documentos, haciéndolos depositarios de la casa Centro obrero, que desde hacía pocos años poseían en propiedad.

En aquellos tristes momentos de angustia e incertidumbre general sonreían satisfechos las repugnantes figuras del antiguo y sanguinario caciquismo, pues ya estaban libres de la enorme fuerza arroñadora que a sus tremendas injusticias y tiranías opuso siempre la organización obrera cabarceña.

Los trabajadores que la integraban eran temidos y respetados por los bandoleros de la influencia, y el embrollo pues en todo momento ponían de relieve su constancia, arrojo y abnegación en la defensa de los intereses comunes. Solamente olvidaban el temor y respeto los caciques cuando lograban poner frente a sus «mortales enemigos» la fuerza pública, para regar de sangre los campos y sembrar de cadáveres las calles, conduciendo a la prisión a todos los que pudieran enredar en las mallas del Código penal.

La historia de estos héroes, sacos y reñegidos por el fango de la mina y las durezas de labores brutales es desconocida en el mundo de la pompa y los lauros, donde sólo brillan los genios transcendentales, pero la amamos entrañablemente cuanto la hemos estudiado en la cruda realidad de los hechos, porque significa un paso de gigante en la senda del proceso emancipador de la clase obrera.

Viva el oprimido que lucha por romper la cadena de la opresión! Ya ha empezado a funcionar nueva-

mente la Agrupación socialista, porque los abusos de la explotación, en los escasos centros de producción que se hallan en actividad, es insufrible.

Una de las gestiones más urgentes realizadas ha sido la de pedir al alcalde el funcionamiento regular de la Junta local de Reformas sociales, para hacer efectivas las leyes sociales y aliviar algo la pésima situación.

El monterilla aludido parece que se ha disciplinado con habilidad, pero estamos seguros que a la postre se le hará cumplir con su deber.

Cabarceo volverá a ser lo que siempre ha sido!

Vasay.

Las Federaciones.

La Litografía.

Sesión del día 2 de noviembre de 1915. Presidiendo el delegado por Murcia, y asistiendo los de Barcelona, Madrid, Vigo, Alcoy, Málaga, Gijón, Tolosa, Bilbao y secretario general se da lectura del acta anterior y correspondencia, siendo aprobada.

Acuérdase llamar la atención de las Sesiones que se falta liquidar las cuotas de la huelga de Jerez, para que lo hagan antes de fin de año.

Continúa el boicot a los productos Heller.

Sesión del día 16 de noviembre de 1915. Bajo la presidencia del delegado por Zaragoza y asistiendo los de Barcelona, Madrid, Murcia, Vigo, Coruña, Alcoy, Jerez, Málaga, Alicante, Gijón y secretario

general se lee y aprueba el acta anterior y correspondencia. Acuérdase preparar el original para el Boletín número 51.

Anticlericalismo en acción.

Nuestro camarada Timoteo García, concejal socialista de La Arboleda, ha inscrito en el Registro civil un niño con el nombre de Giordano.

Es el tercer hijo que este compañero sustrae a la ceremonia bautismal.

La madre y el niño disfrutan de perfecta salud.

¡Socialistas! Debéis considerar cuestión de honra el que lean vuestro órgano en la Prensa municipal de vuestros trabajadores.

ESPECTACULOS

FUNCIÓN PARA ESPAÑA ESPAÑOL.—A las diez, Rosa y Rosita, El tren de los mandados y canciones por Amalia Isaura. ORFEBRES.—A las seis y media, Trampa y cartón.—A las diez y media, El modelo de virtudes. ZARZUELA.—A las seis y media, Lullá. A las nueve y media, Rigoleto. APOLLO.—A las seis, Las señoras del silencio.—A las siete y cuarto, La noche vieja.—A las diez y cuarto, El nido del principal.—A las once y tres cuartos, Diana cazadora a pena de muerte al amor. COMICO.—A las diez y cuarto, El guano de Luz y La casa de Quirós. FELIPE-FERRÁ CRUZ, IMPRESOR, PIZARRO, 16.

COOPERATIVA SOCIALISTA

Exactitud en el peso.-Calidad excelente.-Baratura en los precios. Todo ello lo encontrareis comprando en los establecimientos de la

Cooperativa - Socialista - Madrileña.

TIENDAS DE ULTRAMARINOS FINOS

Calle de la Arganzuela, núm 1 (teléfono 5.099). Cava Baja, 33. Valencia, 5 (teléfono 4.795).

Pilar, 41 (Quindiciera). Martínez Campos, 1. Libertad, 26 (teléfono 4.368). Juan Pantoja, 9 (teléfono 3.691).

Gran café en la Casa del Pueblo, Piamonte, 2.

Platos del día (martes).

- A las doce.—Cocido con sopa. 0,50 ptas. A las seis.—Judías a la bretona. 0,50 —

CAMARERA COOPERATIVA DE LOS COLORES DE MADRID. Trabajo de las niñas, 6. Trabajaóores! Comprad en esta Cooperativa encontraréis exactitud en el peso, y en la calidad del producto. Se sirve a domicilio. Traveda de San Martín, 1. (Teléfono, 5.166.)

LA MUTUALIDAD OBRERA. Cooperativa Médico-farmacéutica y de enterramientos de trabajadores asociados. Oficinas: Piamonte, 2, Casa del Pueblo. Secretaría 35 (tel. 4.714). CONSULTORIOS: Moris.—Eloy González, 18, hotel. Sur.—Cava Baja, 1, principal. Central.—Luz, 10, principal. Atocha.—Atocha, 34. Este.—Alcalá, 16, hotel. Tetuán.—Wad-Ras, 14, hotel. Fuente de Vallecas.—García, 5. FARMACIAS: Mesón de Paredes, 26 (Abies en toda la noche). Gral. Martínez Campos, 1, teléfono 5.744. Ancha de San Bernardo, 15. Calle del Pánfilo, 7. Marmoles, 8, tel. 4.841. O'Donnell, 11 (Tetán). Cuota familiar, 2,25 pesetas.—Individual, 1,15 pesetas. Entierros. Admis: Coche con cuatro caballos empennados. Mito: Coche-estufa con dos caballos empennados. Servicios de vacunación, inyecciones antídóticas, hipodérmicas y subcutáneas, etc. etc.—Clínica operatoria en el Consultorio Moris.—Específicos elaborados para los enfermos de La Mutualidad Obrera, que lo necesitan por prescripción facultativa. En todas las farmacias rigen las tarifas económicas.

M. ROCA FOTOGRAFO. Gran Premio en la Exposición Internacional de Viena, 1912.—TETUAN, 20, Madrid. Ampliaciones y postales de Marx, Bebel, Engels, Liebknecht, Jaurés, Iglesias, Quejido, Matías Gómez, Mora, Diego, Caballero, García Cortés, Barrio, Fabra Ribas, Fausto Peresagua, Acedo, Vera, Carretero, Montenegro, Vigil, Cabello, Justo, Gnaos, Varela, Gasco, Sanchis, Cases, Merodio, Meliá, E. Torralva Beal, Daniel Anguano, Álvarez Angulo, J. de Villena, J. Besteiro, A. Atienza, A. Sabarot, L. Martínez, etc., etc. Grandes descuentos a Centros y Sociedades.

GRAN BAZAR. Trajes, Gabanes y Guardapolvos para Caballeros y Niños; Mantones, Faldas y Blusas para Senoras; Géneros de Punto, Corsets, Camisas y Ropa Blanca; Gran surtido en telas de todas clases para la confección a medida. Novedad: INMENSO SURTIDO EN TODA CLASE DE CALZADO PARA SEÑORAS, CABALLEROS Y NIÑOS: CALZADO ESPECIAL CON PISO DE GOMA. Buen resultado: MANTAS, COLCHAS, MANTELES, STORES, CORTINAJES, ARTICULOS DE VIAJE, BASTONES, PARAGUAS Y SOMBRILLAS. Economía: RECOMENDACION ESPECIAL PARA LA CLASE TRABAJADORA. Concepción Jerónima, 7.

Zacarias Manada. Zapatería. Sastrería. Lencería. Camisería.

R. FERNANDEZ ROJO. Grabador en metales. Fabrica de sellos de caucho. Manufactura de presentas, marcos, etc. Rotinas de libro encuadernado. Tintas para solar y rotulas. Calle de las Fuentes, 7.—MADRID.

Biografías y semblanzas. R. Jahn.—Roberto Owen. 15 céntimos. L. Alas.—Proudhon. 15 » Bayle.—Saint-Simon. 15 » Besteiro.—Luis Blanc. 15 » Bernis.—Carlos Marx. 30 » Aquino.—Estudios biográficos. 50 » Fidel.—Pablo Iglesias. 50 »

“RENOVACION”. Se ha puesto a la venta el extraordinario que la Federación de Juventudes Socialistas dedica a su próximo Congreso. Es un número notabilísimo, del que se remiten ejemplares previo envío de 0,25 pesetas por ejemplar. Contiene artículos de Pablo Iglesias, Besteiro, Ovejero, Caballero, Araquistain, Federico Oliver, etc.

BIBLIOTECA SOCIALISTA. A 25 céntimos. Mérida.—Ganar el pan. (cuento). — Aventuras de un niño déspota (idem). — Juan Soldado (idem). Mérida.—El pobre Popin (idem). — Los emigrantes (idem). — El hijo del minero (idem). — El olguetico (idem). — Fia en Dios. (idem). — Caridad (idem). — El repatriado (idem). — Pequeñas verdades. — La indiferencia en materia política. — El Primero de Mayo a través de los tiempos. — El Compañero. — Catolicismo socialista. A 10 céntimos. Lafargue.—El ideal socialista. Leyes de retención y de asociación. Kautsky.—La teoría y la acción en Marx. Torralba Beal.—La civilización y la guerra Mérida.—Los ropachados (dos monólogos, en verso). Mérida.—La guerra y la patria. — Moral estática y moral socialista.

ANA ABREGO. Profesora en partes. Honorarios módicos. Andrés Mellado, 22. Acción Socialista. Revista mensual de Economía, Geografía, Historia, Literatura, etc. Suscripción anual: 40 céntimos. P. Carrero.—Celebración de actos civiles. A 30 céntimos. Lafargue.—El Socialismo y los intelectuales. Ley electoral. R. Bernis.—Carlos Marx. Leyes y reglamentos de Accidentes de trabajo y sobre el Trabajo de mujeres y niños, con observaciones de R. Oyuelo. Mangasarian.—Sin Dios (Nuestro catolicismo, con prólogo de Tomás Meabe). A 40 céntimos. P. Lascalle.—Programa obrero. A 50 céntimos. Aquino.—Breves estudios biográficos. J. Domenech.—Los rebeldes (comedia dramática en un acto y tres cuadros). Fidel.—Pablo Iglesias en el Partido Socialista (biografía-semblanza).

Cooperativa Socialista Vizcaina. Exactitud en el peso. Calidad excelente. Baratura en los precios. Venta de legumbres de todas clases, aceites filtrados, vinos, licores, alpericetes y gatas y batería de cocina. San Francisco, 9.—Urazurrutia, 33. Alameda San Martín, 12.—BILBAO

TALLERES DE REPARACION DE LINAS Y ESCOFINAS. VUELTA, GIL Y LLANEZA. Precios económicos.—Tarifa gratis. BRAVO MURILLO, 8.—MADRID

Tarjetas postales. Colección de retratos de socialistas conocidos. Pablo Iglesias, Jaime Vera, A. García Quejido, José Mesa Liempart, Matías G. Latorre, Francisco Diego, Augusto Bebel, Tilio Guesde, Enrique Ferri, Emilio Vandervelde, Victor Adler. La serie completa de 11 retratos, 25 céntimos. Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA

ALBUM REVOLUCIONARIO. Colección de retratos sueltos, propios para salones de Centros Obreros, de Marx, Owen, Engels, Bebel, Becker, Saint-Simon, Liebknecht. Colección completa, 80 céntimos. Pedidos a EL SOCIALISTA